



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	María José Reyes
Demandado	Sindisalud y otros
Radicado	05154 31 13 001 2019 00068 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	237

Se dispuso programar para el día de mañana 02 de octubre de 2020 llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del CPL.; sin embargo, no se podrá realizar por cuanto no se acredita en el expediente la notificación del auto admisorio de la demanda a la Procuraduría Provincial de Yarumal, y por ello, en aras de evitar nulidades futuras, se dispone, que por la secretaria del Juzgado, se notifique al ente de control referido, dejar las constancias pertinentes; y para adelantar la audiencia inicialmente citada, se reprograma la fecha para el **día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3357c3fb526e24e39f637bdf22edb871a6d0cb484440b995fc9d887eed2b72c7

Documento generado en 01/10/2020 05:02:32 p.m.